

N.I.F: P0932600J Referencia: R4786023001237

DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

AV SALAMANCA, 20
47015 VALLADOLID (VALLADOLID)
Tel. 915536801
915536801

Nº de Remesa: 00033560013



Nº Comunicación: 2356565301172

AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ

Adjunto se remite información de subasta, con el ruego de su exposición en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento. Dado que se trata de un trámite discrecional, no es precisa su devolución diligenciada.

SUBASTA

En expediente administrativo de apremio que se instruye en esta DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN, se va a proceder a la subasta de los bienes que se indican en el Anexo 1 "Relación de Bienes".

La subasta se anunciará mediante su publicación en el portal de subastas del Boletín Oficial del Estado (<https://subastas.boe.es>) y se abrirá transcurridas al menos 24 horas desde la publicación del anuncio. Una vez abierta, se podrán realizar pujas electrónicas durante un plazo de veinte días naturales desde su apertura, siendo ésta la única forma de participación en la subasta. Con carácter general, es posible efectuar pujas por un importe inferior al tipo de subasta.

Más información:

<https://subastas.boe.es>

Teléfono: 91.598.63.34

Las condiciones generales son las siguientes:

PRIMERO: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la emisión de la certificación del acta o en su caso, a la formalización de la escritura pública de adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

SEGUNDO: Los bienes a subastar están afectos por las cargas, gravámenes y situaciones jurídicas de sus titulares que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, los cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

TERCERO: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; en caso de no estar inscritos los bienes en el registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

CUARTO: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de los bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que existan pendientes de pago.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos exigidos por el artículo 99.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la tramitación del expediente de transferencia ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

QUINTO: Todo licitador habrá de constituir con anterioridad a su celebración un depósito del 5 por ciento del tipo de subasta. El importe del depósito para cada lote está determinado en la descripción de los lotes de bienes a subastar.

El depósito deberá constituirse por vía telemática, a través de una entidad colaboradora en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que se encuentre adherida a este procedimiento. Dicha entidad asignará al depósito constituido un Número de Referencia Completo (NRC), que permitirá su identificación, todo ello según lo

App AEAT



N.I.F: P0932600J Referencia: R4786023001237

previsto en la Resolución de 13 de octubre de 2016, conjunta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes a través del portal de subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (publicada en el Boletín Oficial del Estado del 28 de octubre de 2016).

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Al tiempo de pujar, se podrá optar por reservar el depósito constituido para el caso de que el mejor postor de la subasta no cumpliera la obligación de ingresar el resto del precio de adjudicación en el plazo concedido a estos efectos.

Finalizado el período de presentación de ofertas quedarán disponibles para los licitadores, cuyos depósitos no hubieran quedado reservados, las cantidades depositadas, excepto la que corresponda al mejor, la cual quedará reservada como garantía del cumplimiento de la obligación de satisfacer el resto del precio de adjudicación. Las cantidades depositadas que hubieran sido reservadas quedarán disponibles una vez cumplida tal obligación.

SEXTO: El adjudicatario deberá ingresar, dentro de los 15 días siguiente a la fecha en que se le notifique la adjudicación, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. De no completarse en dicho plazo, perderá el importe del depósito que se aplicará a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir por los perjuicios que origine a la Administración la falta de pago del precio de remate.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección <https://sede.agenciatributaria.gob.es/>, en la opción: "Sede Electrónica. Pagar, aplazar y consultar".

Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

SÉPTIMO: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente, en el plazo de 5 días desde la notificación de la adjudicación, el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble. En este caso, el adjudicatario, en el referido plazo de cinco días, deberá realizar un ingreso del 5 por ciento del precio del remate del bien, pudiendo efectuarse el pago de la cantidad restante el mismo día en que se produzca el otorgamiento de la escritura pública de venta.

OCTAVO: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

NOVENO: En todo lo no previsto en esta subasta se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulan la enajenación mediante subasta.

NÚMERO DE SUBASTA: S2023R4786001279

NÚMERO DE SUBASTA EN PORTAL BOE: SUB-AT-2024-23R4786001279



LOTE 1

TIPO PARA LA SUBASTA: 19.756,00 €
TRAMOS: 500,00 €
DEPÓSITO: 987,80 €

Bien número: 1

TIPO DE BIEN: SOLAR

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO PORCENTAJE DE TITULARIDAD: 100,00 %

LOCALIZACIÓN: CL/ ANTONIO MACHADO, 3
09620 - REVILLARRUZ (BURGOS)

REGISTRO NUM. 02 DE BURGOS

TOMO: 4020 LIBRO: 26
FOLIO: 120 FINCA: 2441 INSCRIPCIÓN: 1

REFERENCIA CATASTRAL: 5556161VM4755N 0001 QR

IDUFIR/CRU: 9014001086520

DESCRIPCIÓN: 100% DEL PLENO DOMINIO. FINCA 2441 DE REVILLARRUZ, QUE SEGÚN DESCRIPCIÓN REGISTRAL ES URBANA, PARCELA 18 DE LA UNIDAD DE ACTUACION S.A.U. 2, DE SUPERFICIE 612 M2, QUE LINDA:; NORTE, PARCELA 23; SUR, CALLE DE NUEVA APERTURA DE LA URBANIZACION; ESTE, PARCELA 19; OESTE, PARCELAS 18 Y 22. SEGÚN CATASTRO EN LA CALLE ANTONIO MACHADO N.º 3. EL SECTOR EN LA ACTUALIDAD SE HALLA URBANIZADO Y TIENE LA CONDICIÓN DE SOLAR, EDIFICABILIDAD NETA DE LA PARCELA 0,3 M²/M², USO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR. REFERENCIA CATASTRAL 5556161VM4755N0001QR.

VALORACIÓN: 19.756,00 €

NÚMERO DE SUBASTA: S2023R4786001280

NÚMERO DE SUBASTA EN PORTAL BOE: SUB-AT-2024-23R4786001280



LOTE 1

TIPO PARA LA SUBASTA: 20.530,00 €
TRAMOS: 500,00 €
DEPÓSITO: 1.026,50 €

Bien número: 1

TIPO DE BIEN: SOLAR

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO PORCENTAJE DE TITULARIDAD: 100,00 %

LOCALIZACIÓN: CL/ LUIS ALBERDI, 9
09620 - REVILLARRUZ (BURGOS)

REGISTRO NUM. 02 DE BURGOS

TOMO: 4020 LIBRO: 26
FOLIO: 130 FINCA: 2446 INSCRIPCIÓN: 2

REFERENCIA CATASTRAL: 5556171VM4755N 0001 KR

IDUFIR/CRU: 9014001086575

DESCRIPCIÓN: 100% DEL PLENO DOMINIO. FINCA 2446 DE REVILLARRUZ, QUE SEGÚN DESCRIPCIÓN REGISTRAL ES URBANA, PARCELA Nº. 23 EN LA UNIDAD DE ACTUACION S.A.U.2, DE SUPERFICIE: 636 M2, QUE LINDA: NORTE, CON LA VIA QUE UNE REVILLARRUZ CON HUMIENTA; SUR, CON PARCELA RESULTANTE Nº. 18; ESTE, CON PARCELA RESULTANTE Nº. 24; Y OESTE, CON PARCELA RESULTANTE Nº. 22. SEGÚN CATASTRO LOCALIZACIÓN CL LUIS ALBERDI 9 SUELO PARC:23. EL SECTOR EN LA ACTUALIDAD SE HALLA URBANIZADO Y TIENE LA CONDICIÓN DE SOLAR, USO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR; EDIFICABILIDAD: 190,80 M2. OCUPACION MAXIMA: 190,80 M2. REFERENCIA CATASTRAL 5556171VM4755N0001KR.

VALORACIÓN: 20.530,00 €

NÚMERO DE SUBASTA: S2023R4786001281

NÚMERO DE SUBASTA EN PORTAL BOE: SUB-AT-2024-23R4786001281



LOTE 1

TIPO PARA LA SUBASTA: 26.533,00 €

TRAMOS: 500,00 €

DEPÓSITO: 1.326,65 €

Bien número: 1

TIPO DE BIEN: SOLAR

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

PORCENTAJE DE TITULARIDAD: 100,00 %

LOCALIZACIÓN: CL/ ANTONIO MACHADO, 7
09620 - REVILLARRUZ (BURGOS)

REGISTRO NUM. 02 DE BURGOS

TOMO: 4020 LIBRO: 26

FOLIO: 124 FINCA: 2443 INSCRIPCIÓN: 5

REFERENCIA CATASTRAL: 5556165VM4755N 0001 FR

IDUFIR/CRU: 9014001086544

DESCRIPCIÓN: 100% DEL PLENO DOMINIO. FINCA 2443 DE REVILLARRUZ, QUE SEGÚN DESCRIPCIÓN REGISTRAL ES URBANA, PARCELA N.º. 20 EN LA UNIDAD DE ACTUACION S.A.U.2, DE SUPERFICIE: 821,97 M2, QUE LINDA: NORTE, PARCELA RESULTANTE N.º. 25; SUR, CON CALLE DE NUEVA APERTURA DE LA URBANIZACION; ESTE, CON PARCELA RESULTANTE N.º. 21 Y N.º. 38; Y OESTE, CON PARCELA RESULTANTE N.º. 19. SEGÚN CATASTRO SITA EN LA CALLE ANTONIO MACHADO N.º 7. EL SECTOR EN LA ACTUALIDAD SE HALLA URBANIZADO Y TIENE LA CONDICIÓN DE SOLAR, USO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR; EDIFICABILIDAD: 246,59 M2. OCUPACION MÁXIMA: 246,59 M2. REFERENCIA CATASTRAL 5556165VM4755N0001FR.

VALORACIÓN: 26.533,00 €

NÚMERO DE SUBASTA: S2023R4786001282

NÚMERO DE SUBASTA EN PORTAL BOE: SUB-AT-2024-23R4786001282



LOTE 1

TIPO PARA LA SUBASTA: 15.989,00 €
TRAMOS: 500,00 €
DEPÓSITO: 799,45 €

Bien número: 1

TIPO DE BIEN: SOLAR

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO PORCENTAJE DE TITULARIDAD: 43,34 %

LOCALIZACIÓN: CL/ LUIS ALBERDI, 5
09620 - REVILLARRUZ (BURGOS)

REGISTRO NUM. 02 DE BURGOS

TOMO: 4020 LIBRO: 26
FOLIO: 134 FINCA: 2448 INSCRIPCIÓN: 2

REFERENCIA CATASTRAL: 5556175VM4755N 0001 IR

IDUFIR/CRU: 9014001086599

DESCRIPCIÓN: EL 43,346% DEL PLENO DOMINIO DE LA FINCA 2448 DE REVILLARRUZ, QUE SEGÚN DESCRIPCIÓN REGISTRAL ES URBANA, PARCELA Nº. 25 EN LA UNIDAD DE ACTUACION S.A.U.2, DE SUPERFICIE: 1.142,70 M2, QUE LINDA: NORTE, CON LA VIA QUE UNE REVILLARRUZ CON HUMIENTA; SUR, CON PARCELA RESULTANTE Nº. 20; ESTE, CON PARCELA RESULTANTE Nº. 28; Y OESTE, CON PARCELAS RESULTANTES Nº. 19 Y Nº. 24. SEGÚN CATASTRO LOCALIZACIÓN CL LUIS ALBERDI 5 PARC:25. EL SECTOR EN LA ACTUALIDAD SE HALLA URBANIZADO Y TIENE LA CONDICIÓN DE SOLAR, USO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR, EDIFICABILIDAD: 342,81 M2. OCUPACION MAXIMA: 342,81 M2. REFERENCIA CATASTRAL 5556175VM4755N0001IR.

VALORACIÓN: 15.989,00 €

NÚMERO DE SUBASTA: S2023R4786001283

NÚMERO DE SUBASTA EN PORTAL BOE: SUB-AT-2024-23R4786001283



LOTE 1

TIPO PARA LA SUBASTA: 11.379,00 €

TRAMOS: 500,00 €

DEPÓSITO: 568,95 €

Bien número: 1

TIPO DE BIEN: SOLAR

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

PORCENTAJE DE TITULARIDAD: 100,00 %

LOCALIZACIÓN: CL/ LUIS ALBERDI, 17
09620 - REVILLARRUZ (BURGOS)

REGISTRO NUM. 02 DE BURGOS

TOMO: 4169 LIBRO: 31

FOLIO: 1 FINCA: 2724 INSCRIPCIÓN: 1

REFERENCIA CATASTRAL: 5556156VM4755N 0001 YR

IDUFIR/CRU: 9018001193363

DESCRIPCIÓN: 100% DEL PLENO DOMINIO. FINCA 2724 DE REVILLARRUZ, QUE SEGÚN DESCRIPCIÓN REGISTRAL ES URBANA, Nº. 1, PARCELA DE TERRENO SEÑALADA CON EL Nº 1A, EN LA UNIDAD DE ACTUACION S.A.U.2, DE SUPERFICIE: 352,50 M2 QUE LINDA: NORTE, CON VIA QUE UNE REVILLARRUZ CON HUMIENTA; SUR, CAMINO DE CONCENTRACION; ESTE, CON 14 VIVIENDA Nº. 1B Y OESTE, CON PARCELA RESULTANTE Nº. 56. SEGÚN CATASTRO LOCALIZACIÓN CL LUIS ALBERDI 17 SUELO PARC:1. EL SECTOR EN LA ACTUALIDAD SE HALLA URBANIZADO Y TIENE LA CONDICIÓN DE SOLAR, EDIFICABILIDAD NETA DE LA PARCELA 0,30 M²/M², USO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR. REFERENCIA CATASTRAL 5556156VM4755N0001YR.

VALORACIÓN: 11.379,00 €

¡SUSCRÍBASE AL SISTEMA DE AVISOS DE LA AEAT!

¿QUÉ OFRECE EL SISTEMA DE AVISOS?

Si está suscrito al Sistema de Avisos de la AEAT cuando se emita una notificación a su nombre, recibirá un SMS o un correo electrónico indicándoselo, para que pueda acceder a ella electrónicamente desde cualquier lugar y a cualquier hora.



¿CÓMO SUSCRIBIRSE?

En la sede electrónica de la AEAT (sede.agenciatributaria.gob.es) en el apartado "Suscripción a avisos informativos de la AEAT y gestión de usuarios identificados en la aplicación móvil" (Todas las gestiones > Otros servicios > Notificaciones) facilitando los datos relativos al teléfono y/o correo electrónico.

- Con certificado o DNI electrónico.
- Con CI@ve.
- Con la referencia de Renta que haya obtenido en la web o en la APP.
- Con certificado de representante en el caso de entidades con o sin personalidad jurídica.

Puede cancelar su suscripción al sistema de avisos cuando lo desee.

¿CÓMO ACCEDER A LAS NOTIFICACIONES?

Desde la sede electrónica de la AEAT accediendo al "Área personal" y posteriormente al apartado "Mis Notificaciones"

También a través de DEHú (dehu.redsara.es) o de su carpeta ciudadana (sede.administracion.gob.es/carpeta).

Por razones de seguridad, el acceso a las notificaciones se realizará mediante la utilización Firma electrónica (certificado o DNIe) o CI@ve.

Si tiene cualquier duda puede consultar nuestra Sede electrónica o llamarnos al teléfono de información 91 554 87 70 (accesible también a través del 901 335 533).

GRACIAS POR SU COMPROMISO CON EL PLANETA